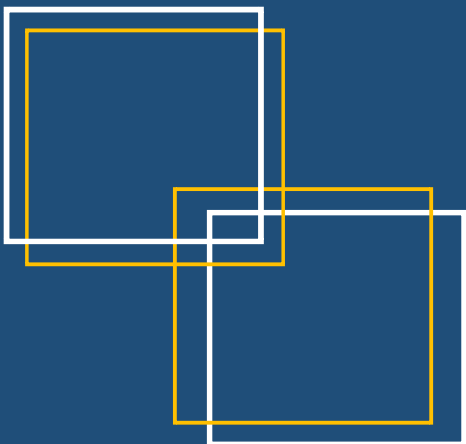


Empresa Distribuidora de Electricidad del Este

Dirección de Planificación
Estratégica y Control de
Gestión



CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA
ELABORACION Y DEL PLAN ESTRATEGICO
INSTITUCIONAL 2023-2024



2023-2024

- I. Antecedentes**
- II. Objetivos de la consultoría**
 - a. Objetivo general**
 - b. Objetivos específicos**
- III. Alcance de la consultoría**
- IV. Actividades de la consultoría**
- V. Etapas de la consultoría**
 - a. Preparación**
 - b. Diagnóstico y Análisis**
 - c. Plan Estratégico 2023-2024**
 - d. Plan de Evaluación y Control**
- VI. Principales Productos**
- VII. Perfil Requerido**
- VIII. Experiencia Requerida del Consultor/a o Entidad consultora**
- IX. Metodología de la Consultoría**
- X. Duración de la Ejecución de la consultoría**
- XI. Forma de Pago de la consultoría y Tiempo estimado de Entrega**
- XII. Criterios de Evaluación**
- XIII. Confidencialidad de la Información**
- XIV. Modalidad de Trabajo**

I. Antecedentes

El citado Plan estratégico institucional, recoge los objetivos, metas y líneas estratégicas de acción para el periodo de ejecución de plan, así como los indicadores para su seguimiento.

En ese contexto, habiendo agotado la ejecución de las actividades contempladas en el PEI 2016-2020, la institución se propone la formulación de su Plan estratégico institucional para el periodo 2021-2024, alineado a:

- o Decreto No. 493-07, del 30 de agosto de 2007, que aprueba el Reglamento de Aplicación No. 1 para la Ley 498-06 de Planificación e inversión Pública, proporcionando una base legal en materia de procesos de planificación e inversión pública.
- o Ley No. 01-12, del 25 de enero de 2012, de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto No. 158-14.
- o Decreto No. 267-15, que establece el Reglamento para la Organización y el Desarrollo del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación.

II. Objetivos de la consultoría

a. Objetivo general

Conducir de manera participativa el desarrollo del proceso de planificación estratégica institucional de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE) para el periodo 2023 - 2024, considerando el marco legal institucional vigente, las condiciones internas y externas del entorno organizacional, así como las necesidades del sector y los distintos grupos de intereses.

b. Objetivos Específicos

1. Disponer de un diagnóstico y análisis situacional que permita identificar las estrategias y objetivos institucionales a ser implementados por EDEESTE en el mediano plazo para el fortalecimiento institucional y desarrollo del sector.

2. Revisar y actualizar la metodología y herramientas existentes para la formulación, seguimiento y evaluación de la planificación institucional.
3. Elaborar el documento Plan Estratégico Institucional de Edeeste para el periodo **2023-2024.**

III. Alcance de la consultoría

La formulación del Plan Estratégico para el periodo 2023-2024 se desarrollará mediante una metodología participativa con el involucramiento de todas las áreas que integran a la institución, así como sus grupos de interés, permitiendo la recolección de información clave para la efectiva definición de las estrategias y objetivos institucionales. De igual manera, los consultores podrán proponer alternativas a la metodología sugerida en estos términos de Referencia, de acuerdo con su experiencia, conocimientos y mejores prácticas empleadas en instituciones del sector público de igual o similar magnitud a EDEESTE, siempre y cuando sea en procura de optimizar el logro de los objetivos planteados.

Para la cobertura del alcance, la empresa consultora coordinará el desarrollo de las actividades contenidas con el Departamento de Planificación Estratégica y Control de Gestión.

IV. Actividades de la consultoría

La consultoría por contratar debe contemplar las siguientes actividades:

- a. Realizar un diagnóstico del sector y análisis situacional de los resultados que genera o aporta la institución a través de los bienes y servicios que entrega, y a las funciones que le competen según su marco legal, y que contribuyen al logro de los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END). Para esto, se seguirán las pautas establecidas para el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), y se considerará la articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la política de género y la territorialización de las intervenciones.

- b. Análisis FODA: Identificar, con los diferentes actores de la institución, las fortalezas y debilidades en el ambiente interno institucional, así como las oportunidades y amenazas en el ambiente externo, que de acuerdo con un análisis de consistencia se convertirá en potencialidades, desafíos, limitaciones y riesgos para cambiar la realidad actual por una situación deseada.
- c. Revisar y actualizar la misión, visión y valores de la institución según aplique.
- d. Revisar y llevar a cabo el análisis del plan estratégico existente para evaluar su cumplimiento, y continuidad con el plan estratégico siguiente.
- e. Formular el marco estratégico donde se definir los ejes y objetivos estratégicos en base a los cuales se disertará la cadena de valor institucional: resultados, indicadores, metas, productos estratégicos, supuestos.
- f. Procurar la alineación del Plan con la visión del actual plan de gobierno, la END, los ODS y los lineamientos del Plan Nacional Plurianual del Sector Publico (PNPSP).
- g. Diseñar planes de acción y comunicación concretos para el desarrollo del proceso de planificación estratégica, así como la estrategia para el logro de los objetivos formulados, partiendo de los análisis efectuados.
- h. Realizar seminarios/talleres de capacitación y sensibilización, en las distintas fases de elaboración del Plan Estratégico.
- i. Identificar la intervención de las diversas áreas organizacionales en las líneas de acción del Plan Estratégico formulado, así como los niveles de coordinación entre estas, en específico, para los casos en que sean objetivos comunes.
- j. Revisar y actualizar la estrategia de monitoreo y evaluación del PEI.
- k. Presentar informes sobre los trabajos y avances realizados.

V. Etapas de la consultoría

Las etapas mínimas que la empresa consultora deberá agotar como parte del servicio contratado son las siguientes:

a. Preparación:

- a) Presentación de un plan de trabajo detallado que contemple la estrategia, las etapas y actividades que permitirá cumplir con lo solicitado en el alcance, calidad y plazas.
- b) Conformación de equipo de trabajo

b. Diagnóstico y Análisis

Según las actividades descritas en el numeral V, puntos A, B y c.

c. Plan Estratégico 2023-2024

El desarrollo del Plan deberá incluir talleres y reuniones en los que participen los directivos y el personal de las distintas áreas de la institución que sean designados en los equipos de trabajo. Así mismo, se consultará a los distintos grupos de interés. El número, fechas y duración de las reuniones y talleres serán definidos entre el consultor y el Departamento de Planificación Estratégica y Control de Gestión.

d. Plan de Evaluación y Control:

Debe presentarse la estrategia para el seguimiento y evaluación de la implementación del plan estratégico, así como las recomendaciones para implementar el Cuadro de Mando Integral.

e. Informe Final

Este informe debe contener la estrategia para la comunicación y creación de sinergias en la implementación del plan, así como las recomendaciones para su difusión, implementación, evaluación y control.

VI. Principales Productos

La relación mínima de los documentos a entregar es la siguiente:

1. Plan de trabajo para la formulación del Plan estratégico.
2. Documento "Diagnostico y Análisis".
3. Documento de la revisión y actualización de la Misión, Visión y Valores.
4. Documento del Análisis FODA.
5. Levantamiento de las necesidades y expectativas de los grupos de interés.
6. Plan Estratégico institucional 2023-2024.
7. Plan de evaluación y control del Plan.
8. Informe final

VII. Perfil Requerido

Este proceso esta dirigido a persona fisica o juridica, con un minimo de 15 años de ejercicio profesional en el ambito de la planificación estrategica y/o coordinacion de proyectos para instituciones del Sector Publico, profesional en una de las siguientes areas: Ingenieria Industrial, Administracion de Empresas, Economia, Contabilidad., que incluyen entre las areas tecnicas el reclutamiento, seleccion y evaluacion de personal.

VIII. Experiencia Requerida del Consultor/a o Entidad consultora

- Consultor experto en Planificación Estratégica.
- Grado Académico: Profesional en las áreas de Psicología, Ciencias Económicas y Sociales.
- Se valorará Maestría en Administración Estratégica, Gestion de Recursos Humanos o temas afines, y experiencia coordinando procesos similares en el sector público.
- Experiencia comprobable: diez (10) años mínimos en dirección y coordinación de procesos de formulación de planes estratégicos institucionales u organizacionales.
- Experiencia demostrable en consultorías similares con la presentación de un minino de cinco (5) contratos de naturaleza similar o afines.

IX. Metodología de la Consultoría

Para cumplir el objetivo de esta consultoría y las actividades mencionadas con el fin de lograr los productos esperados, la firma deberá presentar la metodología de trabajo, la cual será evaluada dentro de los criterios de evaluación. En este punto, deberá indicar lo siguiente (pero no limitado):

- Enfoque técnico
- Plan de Trabajo
- Herramientas/tecnología a utilizar

X. Duración de la Ejecución de la Consultoría

La consultoría tendrá una duración estimada de 3 meses, a partir de la notificación de la adjudicación. Una vez presentado cada entregable, EDEESTE dispondrá de 15 días calendario para revisarlo y aprobarlo o formular sus observaciones de ser necesarias. En este último caso, el/la consultor/a dispondrá de una plaza máxima de 10 días calendario para subsanar las observaciones y remitir la versión definitiva del entregable, dentro de las plazas de vigencia de la consultoría.

XI. Forma de Pago de la consultoría y Tiempo estimado de Entrega

Entregables	Porcentaje de pago	Tiempo estimado para Entrega
Firma de Contrato, presentación de la propuesta de Servicios para la consultoría y Plan de Trabajo del Proyecto.	20 %	5 días laborables
<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico y análisis situacional • revisión y actualización de la misión, visión y Valores institucional, documento de consulta a los distintos grupos de interés y análisis FODA 	60 %	15 días laborables
Plan estratégico 2023-2024 debe incluir: a) Marco estratégico; Misión, Visión y Valores revisados y/o reformulados.		30 días laborables

b) Alineación del Plan con la END y los ODS c) Ejes, objetivos y resultados estratégicos 2023- 2024 d) Líneas de Acción, recursos identificados e) Producción pública, definición de indicadores y metas F) Interrelación de Areas responsables e Involucradas.		
Plan de evaluación y Control, y Programa de Comunicación, debe incluir: a) Estrategia para el seguimiento y evaluación de la implementación del Plan estratégico b) Recomendaciones c) Recomendaciones para la difusión del Plan estratégico		5 días laborables
Informe Final, debe incluir: a) Estrategia para la difusión, implementación, evaluación y control del PEI b) Entrega del Plan estratégico 2021-2024 (versión final)	20 %	20 días laborables

1. Primer pago del 20% contra la firma de contrato y presentación del plan de trabajo.
2. Segundo pago del 60% contra la presentación y aceptación del entregable 2,3,4, 5, 6 y 7.
3. Tercer pago del 20% contra la presentación y aceptación de las entregables 3, 4 y 8.

El precio propuesto debe incluir todos los gastos asociados a la ejecución del contrato. Cada pago responderá a determinados productos y/o resultados, sin las cuales no podrá hacerse ningún desembolso. El porcentaje de pago puede ser ajustado según acuerdo previo entre ambas partes dependiendo el formato de pago establecido.

Si el/la consultor/a llegara a requerir personal de apoyo para el desarrollo de esta consultoría, será bajo su propia responsabilidad y costo.

La conformidad de los productos entregados estará sujeto a la evaluación y validación de la Dirección Ejecutiva General o la persona designada.

XII. Criterios de Evaluación

Para los fines de esta consultoría, el método de evaluación a utilizar será basado en SBCC (selección basada en calidad y costo).

La puntuación máxima asignada para la Oferta técnica será de cien (100) puntos, equivalente a un ochenta por ciento (80%), es decir para la oferta técnica un valor de ochenta (80) puntos, y para la oferta Económica de veinte (20) puntos.

La puntuación será distribuida de la manera siguiente según la propuesta:

EVALUACION OFERTA TECNICA:

CRITERIOS PARA EVALUAR		PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE MINIMO REQUERIDO	CRITERIOS PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
A	PERFIL REQUERIDO/FORMACION ACADEMICA.	35	30	
1	Persona física o jurídica dedicada a las áreas técnicas tales como especialización en Planificación estratégica, metodología de investigación científica y Desarrollo organizacional.	35	30	Treinta (30) puntos para la competencia indicada.
B	PERFIL REQUERIDO/EXPERIENCIA LABORAL.	35	30	
1	Experiencia comprobable: diez (10) años mínimos en dirección y coordinación de procesos de formulación de planes estratégicos institucionales u organizacionales	15	12	Doce (12) puntos para la competencia indicada.
2	Experiencia demostrable en consultorías similares con la presentación de un mínimo de cinco (5) contratos de naturaleza similar o afines.	20	18	Tres puntos seis (3.6) puntos por cada copia contrato de experiencia requerida presentada.
C	METODOLOGIA	30	20	
1	Enfoque técnico y metodología.	10	7	De acuerdo con el entendimiento y metodología del trabajo.
2	Plan de Trabajo/cronograma.	10	7	De acuerdo con el plan de trabajo y cronograma presentado.

3	Herramienta/Tecnología a utilizar	10	6	Metodología para transferencia de conocimiento.
TOTAL		100	80	

XIII. Confidencialidad de la Información

El/la consultor/a no podrá entregar, difundir y/o revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante y relacionada con los servicios, las actividades u operaciones de esta consultoría; sin haber obtenido previamente autorización por escrito por parte del Contratante. El producto final del Plan estratégico institucional no podrá ser utilizado, parcial ni totalmente, por el/la consultor/a para otros fines, ni en otras instancias e instituciones ajenas a EDEESTE.

XIV. Modalidad de Trabajo

El/La consultor/a realizara su trabajo bajo los criterios establecidos de la Empresa Distribuidora de Electricidad (EDEESTE); adicionalmente dispondra del apoyo logistico necesario para la prestación de sus servicios profesionales y dispondra de espacios fisicos y elementos de trabajo necesarios para tales fines, tales como utiles de escritorio, acceso a internet, mecanismos de impresión y otros utiles requeridos.

Dadas las medidas de distanciamiento social adoptadas en el pais por la pandemia del COVID-19, el/la consultor/a podra trabajar de forma remota, previo acuerdo y coordinación con el Departamento de Planificación Estratégica y Control de Gestión, evitando cualquier actividad que pudiere generar conflicto de interes durante la prestación de las servicios profesionales a la institución.